Teruel, 07 de julio de 2025

Señores
EQUIDAD SEGUROS
ISABEL RODRÍGUEZ GUERRERO
Carrera 7 N° 10 - 36
isabel.rodriguez@laequidadseguros.coop
Neiva - Huila

ASUNTO: ***COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA CONVOCATORIA PUBLICA N° 202606002***

Según la aplicación de la Ley 715 de 2001 Artículo 11°, 12°, 13° Y 14°; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011 y compilado en el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.1, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa La Mina Acuerdo N° 006 de 16 de julio de 2024 de Consejo Directivo, en el cual se normaliza los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta, se determina contratar con ***ISABEL RODRÍGUEZ GUERRERO*** *apoderada regional de* ***LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO***

los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO: ***BIENES Y SERVICIOS***

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO DE SERVCIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MINA"***

VALOR CONTRATO: ***SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($773.500,00) IVA INCLUIDO***

PLAZO DE EJECUCION: *El plazo previsto para la ejecución del presente contrato será de cinco (05) días, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato con el oferente seleccionado.*

FORMA DE PAGO: *La Institución Educativa La Mina pagará al contratista el valor total del contrato, una vez se hayan recibido a satisfacción los bienes a que hace referencia el objeto contractual.*

SUPERVISIÓN: *La Institución Educativa La Mina, ejercerá la supervisión del contrato a través de la Rectoría para ejercer la vigilancia y supervisión necesaria y requerida, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.*

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa La Mina, ubicada en la vereda del mismo nombre Municipio de Teruel (Huila) y/o correos electrónicos

mina.teruel@sedhuila.gov.co *o* ***teruel.mina@sedhuila.edu.co****, dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.*

*La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación del estado (****http://www.colombiacompra.gov.co)*** ***SECOP II***



JOSE JAVIER SILVA
Rector Institución Educativa